

Extracto Interdicción V-261-2024

 <https://diarioavisoslegales.cl/avisos/extracto-interdicion-v-261-2024-3>

Fecha de publicación: 14/12/2024

EXTRACTO, EN CAUSA ROL V-261-2024, caratulada “ESPINOZA/” seguida ente el 1° Juzgado Civil de Puente Alto, se ha declarado por sentencia de fecha 30 agosto de 2024 a doña **Amelia del Rosario Barrios Torres**, cedula de identidad N°3.170.500-2, domiciliada en Marga Marga 3191, Villa Las Nieves, comuna Puente Alto, interdicta por padecer incapacidad Mental Psíquico, quedando privada de la administración de sus bienes. Se nombra a doña **Nancy del Carmen Espinoza Barrios**, cedula de identidad N° 9.125.456-5, domiciliada en Marga Marga 3191, Villa Las Nieves, comuna Puente Alto, en el cargo de Curadora Definitiva y representante de su madre discapacitada. Que se exime a la demandante de reducir el presente decreto a escritura pública y del deber de prestar fianza. Se exime a la solicitante de hacer facción de inventario solemne, debiendo el curador llevar un apunte privado de los bienes de la interdicta. La Secretaria.